Sede Central: Buenos Aires 373 -PB- (8300) NEUQUÉN Capital
e-mail: gestion@cptn.org.ar - www.cptn.org.ar
tel. movil +54 9 0299 593 1399
tel. fijo +54 0299 442 4619
Colegio de Técnicos de la Provincia del Neuquén - Ley 2988

REQUISITOS PARA OBTENER REGISTRO DE IDÓNEO

- Una copia en tamaño A4 del CERTIFICADO (frente y dorso)
- Una copia del DNI 1° y 2° hoja y cambios de domicilio
- Una constancia de CUIT o CUIL
- DNI, Apellido y Nombre, de uno ó más beneficiarios del subsidio en caso de fallecimiento del titular del Registro.
- En caso de tener Declarado en el DNI, un domicilio fuera de la provincia de Neuquén, se le solicitará que declare un domicilio en ésta provincia.-

Certificados expedidos por INET y/o Institutos Privados y/o Municipalidades de la provincia de Neuquén y de otras Provincias, enmarcados en la Formación Profesional del INET.

Si Ud. es Responsable Inscripto o Monotributista deberá presentar;

- Constancia de CUIT
- Copia de último recibo de pago de Aporte Previsional

Si Ud. está bajo relación de dependencia (exclusiva o no) se deberá presentar;

 Una copia del último recibo de sueldo o Una copia certificado laboral, con fecha de ingreso.

Recuerde: Ante la ausencia de cualquier requisito, no se dará inicio al trámite Administrativo.

NOTA: La Aprobación o no de la solicitud, se le comunicará en término de una semana dependiendo el día de la semana en que realice el trámite, dado que las reuniones de Mesa Ejecutiva en las que se evalúa la documentación se llevan a cabo los días jueves por la tardenoche.